






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
1 DE 14

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	3
4.1	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
4.2.1	Elaboración, Seguimiento y Ajuste de Planes Estratégicos Institucionales	6
4.2.2	Elaboración, Seguimiento y Ajuste del Plan de Gobierno	8
4.2.3	Elaboración, Seguimiento y Ajuste del Plan Operativo Anual	9
5	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	12
6	REGISTROS	12
7	CONTROL DE CAMBIOS	13
8	ANEXOS	14

Proyectado por	Christian Camilo Cuello Barrios	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Cesar Augusto Reyes Negrete	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Planeación Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Líder del Sistema Integrado de Gestión	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 13/05/2022 PÁGINA 2 DE 14
	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS	

1. OBJETIVO

Definir las bases para elaborar y articular los Planes de Gobierno rectorales, otros planes estratégicos, como el Plan de Desarrollo Institucional, y aquellos que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica y los Planes Operativos Anuales de los procesos del SIGEC, mediante la formulación, seguimiento y ajuste de los mismos para garantizar el desarrollo institucional a través de procesos de concertación que ayuden a alcanzar los objetivos de la Universidad, expresados en la Misión, Visión, Principios y Políticas Institucionales.

2. ALCANCE

Inicia con el diagnóstico interno y externo, y finaliza con la socialización del Plan de Desarrollo Institucional y Planes de Gobierno rectorales, otros planes estratégicos que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica y los Planes Operativos Anuales de los procesos del SIGEC, y con el seguimiento y los ajustes a que hubiere lugar. Este procedimiento aplica a todos los procesos del SIGEC y dependencias de la Universidad de Córdoba.

3. DEFINICIONES


Diagnóstico del contexto: Proceso a través del cual se profundiza en el estudio de factores externos e internos que inciden en el desarrollo institucional, con el fin de realizar acciones que contribuyan al mejoramiento continuo.

Proyecto Educativo Institucional PEI: Es el conjunto de fundamentos axiológicos que orientan el quehacer institucional. Está compuesto por la misión, la visión, los principios y políticas que orientan la comunidad universitaria y proporciona las bases curriculares institucionales de los programas académicos ofrecidos. Estos fundamentos son dinámicos porque integran las políticas que se adoptan a través de acuerdos y resoluciones expedidas por la alta dirección. El Proyecto Educativo Institucional es la presentación de la identidad propia de la Universidad.

Plan de Desarrollo Institucional PDI: Es un instrumento de planeación que establecerá las directrices estratégicas, que orientarán la transformación institucional, de conformidad con la planeación municipal, departamental, nacional e internacional, y estará fundamentado en su contexto. La vigencia del plan será definida al momento de su elaboración y no podrá ser inferior a diez años.

Plan de Gobierno PG: Es el documento basado en el PEI y PDI, que prioriza las actividades a desarrollar durante la gestión de un periodo rectoral. Este plan deberá enmarcarse en las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Plan Operativo Anual POA: Es una herramienta de la planeación, en la que cada proceso de Sistema Integral de Gestión de Calidad, priorizan los proyectos y las actividades que contribuyen a la

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PPIN-002 VERSIÓN: 06 EMISIÓN: 13/05/2022 PÁGINA 3 DE 14
	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS	

ejecución de planes institucionales en una vigencia no superior a un año, con el propósito de cumplir lo planeado. El POA es la base de la evaluación de la gestión y será refrendado a través de resolución rectoral y podrá ser ajustado en acta de Comité de Planeación si sobrevienen circunstancias que así lo ameriten.

Otros Planes Estratégicos: Son otros instrumentos de gestión institucional de mediano y largo plazo que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica.

EJEMPLO: Plan Institucional de Investigación, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Estratégico de Comunicación, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Banco Universitario de Proyectos: Es un instrumento de la planeación estratégica donde se registran los proyectos susceptibles de ser financiados, en la medida en que muestren coherencia con la planeación estratégica institucional. Será liderado por el proceso de Planeación Institucional y dirigido por el Comité de Planeación.

4. CONTENIDO

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Son responsables de la planeación en la Universidad de Córdoba:
 - Consejo Superior Universitario
 - Consejo Académico
 - Comité Central de Investigación
 - Comité Central de Extensión
 - Rectoría
 - Vicerreectorías
 - Consejos de Facultad
 - Comité de Planeación
 - Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional
 - Líderes de Procesos
 - Otros comités

2. A los responsables de la planeación en la Universidad de Córdoba les corresponde el diseño e instrumentalización de las propuestas consensuadas por los actores institucionales, lo cual se realiza mediante los instrumentos de la planeación.

3. Son instrumentos básicos para la planeación en la Universidad de Córdoba:
 - Proyecto Educativo Institucional PEI
 - Plan de Desarrollo Institucional PDI
 - Plan de Gobierno PG
 - Banco Universitario de Proyectos
 - Presupuesto Anual de la Institución
 - Planes Operativos Anuales



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
4 DE 14

- Plan de Compras
 - Planes de mejoramiento de los programas académicos y acreditación
 - Otros planes que por normatividad externa sean exigibles a la institución.
4. El Plan de Desarrollo Institucional incluye todas las temáticas relacionadas con los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación, por lo tanto, no se requerirán planes específicos para estos temas.
 5. La construcción del Plan de Desarrollo Institucional surtirá el siguiente procedimiento:
 - Alistamiento
 - Expectativa y Convocatoria a la comunidad
 - Diagnóstico
 - Formulación estratégica
 - Construcción de documento
 - Aprobación
 - Implementación
 - Seguimiento y evaluación
 6. El Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional y los Planes de Gobierno rectorales, serán construidos desde las oficinas académicas y administrativas, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Desarrollo, según lo establecido en el Estatuto de Planeación.
 7. Todos los procesos del SIGEC, en particular, los procesos misionales y Planeación Institucional, en su calidad de Coordinadora del proceso, le prestan todo el apoyo necesario al Rector para la realización de las actividades relacionadas con el Plan de Gobierno, a partir del Plan de Acción presentado por el candidato elegido Rector.
 8. La ejecución final del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan de Gobierno y sus desviaciones, son insumo fundamental para la construcción del plan siguiente.
 9. Los Planes Operativos Anuales y otros planes que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica serán construidos desde las oficinas académicas y administrativas, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Desarrollo, quienes darán el aval para luego ser aprobados mediante resolución rectoral o en su defecto, acuerdo del Consejo Académico o Consejo Superior.
 10. El Plan Operativo Anual comprende las necesidades, actividades y su relación con el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Gobierno y otros planes estratégicos, metas, indicadores, responsables, recursos, horizonte de planeación y las fuentes de financiamiento que se asignan para cada actividad.
 11. El Plan Operativo Anual es la base de la evaluación de la gestión.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
5 DE 14

- Hacen parte de los Planes Operativos Anuales, los Proyectos radicados en el Banco Universitario de Proyectos, al igual que aquellos que no necesitan financiación.
- La Dirección de Planeación y Desarrollo, realizará seguimiento de los Planes Operativos Anuales y publicará un informe consolidado de forma trimestral (4 veces en el año), en las siguientes fechas:

PERÍDO A EVALUAR	FECHA REALIZACIÓN SEGUIMIENTO	FECHA PUBLICACIÓN INFORME
1 (ENE-MAR)	1 ABR-30 ABR	15-may
2 (ABR-JUN)	1 JUL - 30 JUL	15-ago
3 (JUL-SEP)	1 OCT - 30 OCT	15-nov
4 (OCT-DIC)	1 ENE - 30 ENE	15-feb

Nota Aclaratoria: Para último trimestre del año (OCT-DIC), se podrá realizar un seguimiento parcial en el mes de Diciembre, con el fin de evaluar el porcentaje de avance de los proyectos.

- Cuando no se ejecutan en su totalidad las actividades de los planes operativos, los equipos de mejoramiento de los procesos analizan las causas de dicho incumplimiento, de cuyo ejercicio pueden resultar, de ser necesario y pertinente, acciones correctivas o de mejora para los procesos.
- Cada proceso del SIGEC y en general cada dependencia, determina las cuestiones externas o internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos en sus planes estratégicos.
- El análisis del contexto interno de las diferentes dependencias y/o procesos del SIGEC, se realizará enmarcando cada elemento analizado dentro de uno de los factores de acreditación institucional y revisando si obedece a una de las siguientes características, propias de cada organización: capacidad competitiva, capacidad financiera, capacidad directiva, capacidad tecnológica, entre otros criterios, tales como abastecimiento, logística, competencia, vecinos, administrativos, mercadeo, operaciones, finanzas, infraestructura, tecnología y humano.
- El análisis del contexto externo de las diferentes dependencias y/o procesos del SIGEC, se realizará enmarcando cada elemento analizado dentro de uno de los siguientes factores de agrupación: políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, legales, entre otros.
- El proceso de Planeación Institucional, en conjunto con cada proceso, determinará las oportunidades que se abarcarán y se determinará el abordaje que dará a dichas oportunidades las cuales deben ser intervenidas mediante Planes Estratégicos, Planes Operativos Anuales, Planes de Gestión del Cambio, Planes de Mejoramiento, entre otros, los cuales serán aprobados previamente por Planeación Institucional. La aprobación será comunicada al proceso.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
6 DE 14

19. Las amenazas y/o riesgos detectados, se abordará de acuerdo con lo establecido mediante la Política de Administración de Riesgos adoptada por la institución, Planes Estratégicos, Planes Operativos Anuales, Planes de Gestión del Cambio, Planes de Mejoramiento, entre otros.
20. El proceso de Planeación Institucional, en conjunto con cada proceso, determinará las oportunidades, amenazas y/o riesgos detectados en el análisis del contexto interno y externo, que impliquen cambios que impacten la operación institucional, y el proceso respectivo, podrá abordarlos mediante los procedimientos definidos para la gestión de cambios.
21. Cada proceso del SIGEC y en general cada dependencia, determina las partes interesadas que son pertinentes a la institución, su priorización, sus requisitos y mecanismos de seguimiento.
22. Cada proceso del SIGEC y en general, cada dependencia realiza como mínimo anualmente, el seguimiento y la revisión de la información sobre las cuestiones externas e internas, partes interesadas y requisitos, identificadas en el diagnóstico de su proceso y/o dependencia; sin embargo, se debería realizar cada vez que haya cambios significativos que afecten el sistema.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.2.1 Elaboración, Seguimiento y Ajuste de Planes Estratégicos Institucionales

Pasos	Responsable	Descripción
1	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Una vez identificada la necesidad de elaborar planes estratégicos que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica, convoca a los demás procesos y oficinas que se requieran para su construcción. Así mismo, invita a la Dirección de Planeación y Desarrollo, para que sirva como asesora en la construcción del Plan.
2	Procesos y Oficinas académicas y administrativas	Determina las cuestiones internas y externas que afectan el quehacer del proceso y que están relacionadas directamente con la temática del plan a construir. Elabora diagnóstico de la situación actual del proceso frente a la temática en cuestión. Determina las partes interesadas , sus necesidades y expectativas. Diligencia los formatos FPIN-027 Análisis del Contexto y el FPIN-029 Análisis de partes interesadas.
3	Procesos y Oficinas académicas y administrativas	Teniendo en cuenta las políticas del Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional, el Diagnostico Institucional y/o el Plan de Gobierno Rectoral, así como las cuestiones internas y externas identificadas en el diagnóstico de la situación actual de la institución frente a la temática en cuestión, y siguiendo la metodología determinada por la Dirección de Planeación y Desarrollo, elabora documento inicial del Plan .



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
7 DE 14

Pasos	Responsable	Descripción
4	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Somete el documento inicial del Plan a sugerencias y nuevos aportes por parte de la comunidad universitaria y demás actores que requieran tener conocimiento de este.
5	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Recibe las sugerencias hechas por los diferentes procesos y dependencias y las consolida en un documento final junto con la respectiva metodología de seguimiento.
6	Rector y Dirección de Planeación y Desarrollo	Aprueba el Plan , mediante acto administrativo y previo aval de la Dirección de Planeación y Desarrollo. NOTA: Los planes que repercutan sobre lo académico y misional, deberán ser aprobados por Acuerdo del Consejo Académico o Acuerdo del Consejo Superior.
7	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Socializa, comunica y divulga el Plan ante la comunidad académico-administrativa.
8	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Ejecuta el Plan de acuerdo con los plazos y recursos previstos, mediante su incorporación al Plan Operativo Anual, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
9	Oficina de Control Interno	Realiza seguimiento al Plan , de acuerdo con la metodología definida al momento de su elaboración.
10	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Realiza los ajustes que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades y elabora proyecto de resolución que aprueba dichos ajustes.
11	Rector	Aprueba los ajustes al Plan, mediante acto administrativo y previo aval de la Dirección de Planeación y Desarrollo. Vuelve al paso 8.
12	Jefe de Oficina y/o Líder de proceso	Anualmente, elabora Informe de gestión que detalle los aspectos relacionados con la ejecución del plan.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
8 DE 14

4.2.2 Elaboración, Seguimiento y Ajuste del Plan de Gobierno

Pasos	Responsable	Descripción
1	Jefe de Dirección de Planeación y Desarrollo	<p>Una vez finalizado el periodo rectoral, elabora en conjunto con las diferentes dependencias y/o procesos del SIGEC, el Diagnóstico Institucional, teniendo en cuenta los aspectos externos e internos que tienen incidencia sobre el quehacer universitario. Determina las partes interesadas que serán principal grupo de interés y sus requisitos. Solicita a los procesos el diligenciamiento del formato FPIN-027 Análisis del Contexto y el FPIN-029 Análisis de partes interesadas.</p> <p>Remite a la Oficina de Control Interno, las cuestiones internas y externas, que podrían ser consideradas como riesgos y que deben ser intervenidas desde las diferentes dependencias y/o procesos.</p> <p>Remite a las diferentes dependencias y/o procesos las cuestiones internas y externas, identificadas como oportunidades que deben ser intervenidas.</p> <p>Identifica las oportunidades derivadas del análisis de las cuestiones internas y externas que serán abordadas a través de la planeación estratégica.</p>
2	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	<p>Una vez elegido el Rector, convoca a las diferentes dependencias y/o procesos, y coordina las actividades necesarias para iniciar la elaboración del Plan de Gobierno, definiendo la metodología a seguir.</p>
3	Procesos y Oficinas académicas y administrativas	<p>Teniendo en cuenta el Diagnóstico Institucional, las políticas del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional, otros planes que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica, y en general todas las directrices de planeación institucional; revisan el Plan de Acción propuesto por el Rector y proponen los cambios, inclusiones y ajustes que consideran necesarios para elaborar el Plan de Gobierno.</p>
4	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	<p>Apertura el proceso de consulta a la comunidad universitaria para la participación en la construcción del plan mediante propuestas y sugerencias.</p>
5	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	<p>Recibe las propuestas hechas por los diferentes procesos, dependencias y comunidad académica, y las consolida en un solo documento, de donde resulta la propuesta final del Plan de Gobierno.</p>
6	Rector	<p>Socializa el Plan de Gobierno ante los diferentes estamentos para sus diferentes sugerencias y/o ajustes. Presenta el Plan de Gobierno a consideración de las instancias pertinentes para su adopción mediante acuerdo.</p>



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
9 DE 14

Pasos	Responsable	Descripción
7	Consejo Superior	Adopta mediante acuerdo el Plan de Gobierno Rectoral.
8	Procesos y Oficinas académicas y administrativas	Ejecutan el Plan de Gobierno Rectoral a través de los Planes Operativos Anuales.
9	Dirección de Planeación y Desarrollo	Anualmente, realiza el seguimiento y la evaluación del Plan de Gobierno, con base en los seguimientos trimestrales realizados al Plan Operativo Anual, los informes y evaluaciones anuales consolidadas de resultados y logros que presenten el Rector, los Vicerrectores, los Decanos y los líderes de procesos, en sus respectivas áreas de competencia, según las metas previstas para el año en consideración.
10	Líder del Proceso de Planeación Institucional	Teniendo en cuenta los cambios presentados en el contexto interno y externo de la institución, partes interesadas, así como las desviaciones presentadas en la ejecución del Plan, realiza los ajustes que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades y elabora proyecto de acuerdo que aprueba dichos ajustes.
11	Consejo Superior	Aprueba los ajustes del Plan, mediante acuerdo. Vuelve al paso 8.
12	Dirección de Planeación y Desarrollo	Presenta seguimiento del Plan de Gobierno ante Comité directivo.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

4.2.3 Elaboración, Seguimiento y Ajuste del Plan Operativo Anual

Pasos	Responsable	Descripción
1	Procesos del SIGEC	Elabora el Diagnóstico Institucional, teniendo en cuenta los aspectos externos e internos que tienen incidencia sobre el quehacer universitario. Determina las partes interesadas que serán principal grupo de interés y sus requisitos. Diligencia el formato FPIN-027 Análisis del Contexto y el FPIN-029 Análisis de partes interesadas.
1	Líder del Proceso de Gestión Financiera	Elabora el Plan Financiero para la siguiente vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones financieras y el enfoque sistémico del SIGEC y lo envía a la Dirección de Planeación y Desarrollo para informar a los distintos procesos y dependencias de los recursos disponibles para la ejecución de sus actividades.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
10 DE 14

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

Pasos	Responsable	Descripción
2	Líder del Proceso de Planeación Institucional Líder de Gestión de Adquisición y Contratación	Solicita a los Líderes de Proceso del Sistema Integral de Gestión de Calidad, la construcción participativa del Plan Operativo Anual y Plan de Compras, según las fechas establecidas por el Proceso de Planeación Institucional. NOTA: En los años que se apruebe un nuevo Plan de Gobierno, el POA deberá ser ajustado a los nuevos lineamientos de dicho Plan.
3	Decanos, jefes de Oficinas Administrativas y Académicas	Elabora proyecto de Plan Operativo Anual de su Dependencia y/o Oficinas Académicas para la siguiente vigencia, describiendo las actividades y/o proyectos a ejecutar, su horizonte de planeación, las necesidades de bienes y servicios requeridos, y lo envía en el Formato FPIN-017 al Líder de su Proceso. Las actividades para ejecutar deberán estar direccionadas hacia el cumplimiento de: <ul style="list-style-type: none">- Los objetivos, actividades y metas del Plan de Desarrollo Institucional;- Los programas y proyectos del Plan de Gobierno del Rector;- Los programas y proyectos de los otros planes estratégicos que definan los estatutos o que a criterio de los responsables de la planeación se requieran para profundizar una temática específica;- Los planes de facultad y planes de mejoramiento de programas académicos;- Las acciones correctivas y de mejora resultantes de auditorías internas y externas, y de la revisión por la dirección;- El proceso de Acreditación Institucional, y Transparencia y Gobierno en línea.- Las actividades que deriven del análisis de cuestiones internas y externas, análisis de partes interesadas y cambios en el sistema.- Todas las demás actividades del quehacer de la dependencia o unidad académica.
4	Líderes de Proceso	Consolida el Plan Operativo Anual de su Proceso para la siguiente vigencia, a partir de los POA de cada dependencia perteneciente al proceso, describiendo y validando la viabilidad las actividades y/o proyectos a ejecutar en la siguiente vigencia, su horizonte de planeación, las metas, las necesidades de bienes y servicios requeridos, ajustado a la proyección financiera asignada y lo envía en el Formato FPIN-017 a la Dirección de Planeación y Desarrollo en las fechas estipuladas. NOTA: Los programas académicos envían a las decanaturas sus planes operativos, y mediante Consejo de Facultad, se consolidan en el Plan Operativo Anual de la Facultad.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
11 DE 14

Pasos	Responsable	Descripción
		Los líderes de los Procesos Misionales e Internacionalización convocarán a Consejo Académico Ampliado y/o Comité Central de Investigación y Extensión, para ajustar y aprobar, juntos con las Facultades, el Plan Operativo Anual correspondiente a sus procesos.
5	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Recibe los planes operativos de los diferentes procesos , revisa que el formato FPIN-017 esté correctamente diligenciado y elabora un primer borrador del Plan Operativo Institucional.
6	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Convoca Comité de Planeación para revisión y aval del Plan Operativo Anual
7	Comité de Planeación	Realiza ajustes al Plan Operativo Institucional, conforme a lo definido en el Comité de Planeación. Envía al rector Plan Operativo Anual para su aprobación mediante resolución.
8	Rector (a)	Aprueba el Plan Operativo de la Vigencia mediante Resolución y envía acto administrativo al Jefe de Planeación para su publicación con copia a Secretaría General.
9	Líderes de Proceso y/o Jefes de Oficinas Administrativas y Académicas	Ejecuta el Plan, de acuerdo con los plazos y recursos previstos, con el fin de alcanzar los objetivos y metas establecidos.
9	Líderes de Proceso y/o Jefes de Oficinas Administrativas y Académicas	Realizan seguimiento a las actividades del Plan Operativo Anual de sus Procesos. NOTA: Los líderes de los procesos misionales deberán hacer, junto con las Facultades, seguimiento al POA, mediante la convocatoria de Consejo Académico, o en su defecto de Consejo de Facultad Ampliado. Cuando una actividad esté atrasada respecto a la fecha de cumplimiento, se deberán generar acciones de mejora que garanticen la ejecución total de la actividad antes de que finalice el año en curso.
10	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Cada 3 meses realiza el seguimiento a los planes operativos de los diferentes Procesos, y recomienda a quien corresponda los ajustes que se han de tener en cuenta para garantizar el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional. Comunica los resultados obtenidos a cada proceso.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
12 DE 14

Pasos	Responsable	Descripción
11	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	Divulga los resultados del seguimiento realizado al Plan Operativo Anual, a través de la medición del indicador Ejecución del Plan Operativo Anual. Publica el informe de Seguimiento al Plan Operativo Anual en la página web, lo envía a cada líder de proceso y socializa los resultados en Comité Directivo, cuando se realice.
12	Jefe de la Dirección de Planeación y Desarrollo	De ser necesario, realiza ajustes al POA, y los presenta al Comité de Planeación para su aprobación.
13	Comité de Planeación	Aprueba los ajustes presentados. Deja constancia en acta.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que Expide la Norma
Acuerdo 142	5 de Diciembre de 2019	Estatuto de Planeación	El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba

6 REGISTROS

No	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
01	FPIN-017	Plan Operativo	Líder de proceso	Archivo de gestión del proceso	Electrónico	5 años	Conservación
02	FPIN-027	Análisis del Contexto	Líder de proceso	Archivo de gestión del proceso	Electrónico	5 años	Conservación
03	FPIN-029	Análisis de Partes Interesadas	Líder de proceso	Archivo de gestión del proceso	Electrónico	5 años	Conservación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
13 DE 14

7 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	<p>En general se agregan políticas relacionadas con el análisis del contexto interno y externo de la institución, así como la determinación de las partes interesadas, sus necesidades y expectativas.</p> <p>En la descripción del procedimiento, se incluyen actividades relacionadas con el análisis del contexto interno y externo de la institución y/o proceso, la identificación de partes interesadas. Se agregan actividades relacionadas con la ejecución de los planes, su ajuste y finalmente la presentación de informes de ejecución.</p> <p>En general se adapta completamente el procedimiento al ciclo PHVA</p>	23/09/2016
2	<p>Se agregaron políticas de operación relacionadas con los aspectos a evaluar en el análisis del contexto interno y externo, así como el abordaje que se le dará a las oportunidades y riesgos producto de este.</p> <p>Se indicó la priorización de partes interesadas y sus requisitos.</p>	13/09/2017
3	<p>Se ajusta todo el procedimiento de acuerdo con la expedición del Acuerdo 142 de 2019 Estatuto de Planeación.</p> <p>Se incorpora el Plan de Desarrollo Institucional</p> <p>Se incorporan elementos de gestión del cambio al procedimiento</p> <p>Se agregan actividades relacionadas con la consulta y participación en la construcción de planes.</p> <p>Se agregan actividades relacionadas con el seguimiento a los diferentes planes y la comunicación de los resultados</p>	10/09/2018
4	<p>Se agregó una nueva política de operación, relacionada con las fechas de seguimiento a los planes operativos anuales.</p>	24/08/2021
5	<p>Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".</p>	03/09/2021



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y AJUSTE DE LOS PLANES DE GOBIERNO, OTROS PLANES ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

CÓDIGO:
PPIN-002
VERSIÓN: 06
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
14 DE 14

8 ANEXOS

No Aplica